TÉRMINO MUNICIPAL:	1014300	PESCUEZA	(CACERES)		
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
9/0	503 / 58	SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y OTROS, ADRIANA	AYUNTAMIENTO	17/11/2004	10:30
7/0	503 / 56	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ADRIANA	AYUNTAMIENTO	17/11/2004	10:30
8/0	503 / 57	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LEONIDES	AYUNTAMIENTO	17/11/2004	10:30
6/0	503 / 55b	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MILAGROS	AYUNTAMIENTO	17/11/2004	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL:	1015000	PORTAJE	(CACERES)		
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
5/0	4 / 74c	AYTO. DE PORTAJE ,	AYUNTAMIENTO	17/11/2004	13:00
6/0	4 / 77	HERMANOS ALVARO SIMON C.B.,	AYUNTAMIENTO	17/11/2004	13:00
2/0	4 / 76a	MORENO LOPEZ Y SOCIOS, JOSE MANUEL	AYUNTAMIENTO	17/11/2004	13:00
3/0	4 / 75b	MORENO LÓPEZ Y SOCIOS, JOSE MANUEL	AYUNTAMIENTO	17/11/2004	13:00
4/0	4 / 75c	MORENO LÓPEZ Y SOCIOS, JOSE MANUEL	AYUNTAMIENTO	17/11/2004	13:00
1/0	4 / 13	SÁNCHEZ BORRERO, Mª MAGDALENA	AYUNTAMIENTO	17/11/2004	13:00

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Encauzamiento en Campillo de Llerena".

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Encauzamiento en Campillo de Llerena", por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2004, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 26 de octubre de 2004.

La Secretaria General
(P.D. Orden de 16 de julio de 2003),
MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2004055 **ENCAUZAMIENTO EN CAMPILLO DE LLERENA**

TÉRMINO MUNICIPAL: 602900 **CAMPILLO DE LLERENA** **(BADAJOZ)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
3/0	14 / 42	CARO SANTOS, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	16/11/2004	10:30
1/0	14 / 41	GORDILLO OTERO, CARMEN	AYUNTAMIENTO	16/11/2004	10:30
2/0	14 / 44	SANCHEZ CORTES, VICTORIANO	AYUNTAMIENTO	16/11/2004	10:30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Selección de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos, durante el curso escolar 2004/2005, por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Centros Educativos de Enseñanza no Universitaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 9 de julio de 2004 (D.O.E. nº 83, de 20 de julio), por la que se regula la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos, durante el curso escolar 2004/2005, por las Asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos.

R E S U E L V O

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Selección, de la Convocatoria de ayudas para las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, a las siguientes personas:

Presidente:

D. Rafael Rodríguez de la Cruz. Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Vocales:

D. Manuel Fernández Díaz. Representante de la Dirección Provincial de Badajoz.

D. Antonio Martín Cabezas. Representante de la Dirección Provincial de Badajoz.

D. Juan Garlitos Batalla. Representante de la Dirección Provincial de Cáceres.

D. Diego Agúndez Gómez. Representante de la Dirección Provincial de Cáceres.

D. Juan Santiago Garrido Moreno. Representante de CONCAPA-EXTREMADURA.